

Resolución N°239/2025

Acta N°029/2025

Las Piedras, 20 de Agosto de 2025

VISTO: La nota presentada por la Directora de la escuela "Eudoro Melo" N° 235, en la cuál solicitan colaboración por el día de la niñez, con una propuesta de obra de teatro "Las aventuras de Alfonsina", tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00498.

CONSIDERANDO:

I) Que el Concejo Municipal considera oportuno colaborar con la propuesta de la obra de teatro "Las Aventuras de Alfonsina" por un monto de \$18.000, mediante la empresa Somdem Rut. 100492030010, al Sr. Víctor Tarde , C.I. 5.261.021-7, quien deberá presentar declaración jurada de no estar comprendido en lo establecido en la Ley 17060 art.1 Literal E y articulo 175 de Código Penal al no ser funcionario público.

II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% del Literal B Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

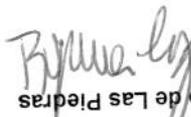
RESUELVE:

1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 18.000 (dieciocho mil pesos uruguayos), a la empresa Somdem Rut. 100492030010, Sr. Víctor Tarde , C.I. 5.261.021-7, para la realización de actividades por el día de la niñez, en la escuela "Eudoro Melo" N° 235. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % del Literal B Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)-**INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa


Municipio de Las Piedras
Alcaldesa
Romina Espiga



Concejal


JOSE BELTRAN

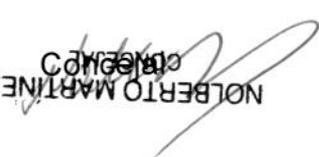
Concejal


HUGO BOSCH

Concejal


RAUL ESCRIVELA

Concejal


NOLBERTO MARTINEZ